

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

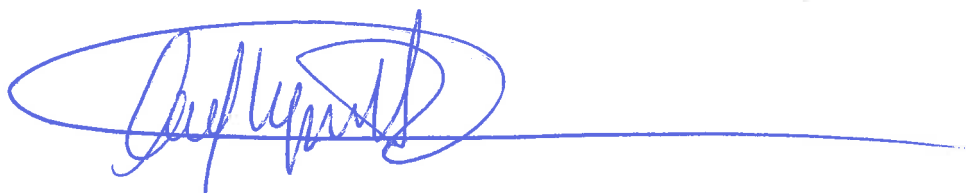
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	Agosto 2015

Conforme a lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2015 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV N°74, del 22 de abril de 2015), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de expertos cuya composición fue aprobada por Resolución de 22 de abril del 2015 del Director de Unibasq, el día 28 de mayo de 2015 de acuerdo con el "Documento Marco: Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación: Renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015 y Resolución de 4 de mayo de 2015, del Director de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de expertos, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.



Vitoria-Gasteiz, a 14 de Agosto de 2015

Fdo.: El Director de Unibasq

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA (2015)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con la memoria de verificación, y se han aumentado los contenidos relacionados con la economía y las empresas siguiendo las recomendaciones de Unibasq.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Para verificar el grado de relevancia y actualidad del perfil de egreso definido, conviene recabar datos de las empresas y de los organismos, nacionales o extranjeros, que requieren de las competencias y de los servicios que pueden proporcionar las personas que respondan a dicho perfil.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

El grado dispone de una Comisión de Estudios de Grado (CEG), encargada de la coordinación tanto vertical como horizontal.

La descripción de la coordinación tanto de contenidos como temporal viene recogida en las guías docentes de las asignaturas, en las fichas de dichas asignaturas, así como en el calendario de su impartición. Los equipos docentes analizan periódicamente estos contenidos, a la vista de los resultados obtenidos, para tratar de evitar vacíos y duplicidades.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Existen diversas actividades para que los alumnos de secundaria puedan informarse sobre el perfil de ingreso adecuado. No obstante, se han detectado carencias en algunos alumnos; en particular, el no haber cursado en el bachillerato asignaturas de Matemáticas, Física y/o Química. El compartir asignaturas entre Grados, ha supuesto una mejora en este sentido, y ha clarificado la orientación científica de esta titulación.

Se recomienda continuar con este tipo de medidas para la mejora del perfil de ingreso.

El número de plazas de nuevo acceso ofertadas en el título a lo largo de los años de implantación ha sido de 50, cuando en la memoria de verificación el número previsto era 30, pero ya ha sido tramitada la modificación correspondiente.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

La página web del título es, en general, suficientemente completa a los niveles exigidos. Sin embargo, los principales indicadores del título en relación al rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos solo se pueden consultar a través de los autoinformes de seguimiento y no cuentan con una ubicación específica en la página web. Se sugiere visibilizar los resultados disponibles. Asimismo, sería conveniente incluir un breve CV del profesorado que imparte asignaturas en la titulación. Se recomienda mostrar de forma más accesible la lengua de impartición.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Se valora positivamente la información publicada en la web sobre la titulación y el centro. No obstante, debería mejorarse y completarse en algunos aspectos. Sería recomendable hacer más accesible y directa la información relativa al perfil de ingreso recomendado, carácter regulado o no de la profesión y sus atribuciones profesionales,

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

En líneas generales, la información publicada es adecuada ya que mediante la página web se tiene acceso a los aspectos fundamentales del título. No obstante, algunos aspectos relacionados con la facilidad de acceso y las guías docentes deberían ser mejorados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGIC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Sería recomendable fomentar los procedimientos de captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de los empleadores con la formación de los egresados.

3.2.

El SGIC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SIGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico acredita una calidad docente e investigadora adecuada. Los estudiantes también dan una valoración bastante buena (cerca de 8 sobre 10) de la calidad global del profesorado.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Existe preocupación por el envejecimiento de la plantilla y la necesidad de nuevas incorporaciones a corto y medio plazo.

Se observa una descompensación entre la carga docente de los profesores que imparten su docencia en euskera y los que la imparten en castellano.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

El profesorado mantiene una significativa actividad investigadora, lo que supone una buena base para la actualización docente. Sin embargo, aunque el centro oferta cursos de formación y actualización pedagógica, el porcentaje de profesores que participan en los mismos es bajo.

La participación del profesorado en el programa DOCENTIAZ es reducida.

RECOMENDACIÓN:

- Impulsar una mayor participación del profesorado de la titulación en el programa DOCENTIAZ.

4.4.

Este grado no ha recibido recomendaciones en los informes de verificación ni de seguimiento relativos a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. No obstante, se han cambiado las áreas de conocimiento de asignación de algunas asignaturas.

Debido a las características del centro, no se ha considerado la recomendación de ANECA de incorporar más personal en áreas de conocimiento más afines al grado, ya que el bajo porcentaje apuntado por ANECA está calculado a partir de unos datos que corresponden a la Facultad de Ciencia y Tecnología al completo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El grado no cuenta con personal de apoyo propio, pero dispone de técnicos que colaboran en las prácticas de laboratorio y de ordenador. Estos técnicos dependen en algunos casos del centro y en otros, de los departamentos, por lo que no está claro el número específico asignado a esta titulación. En cualquier caso, los diferentes colectivos están satisfechos con el personal actual y su desempeño.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El centro dispone de aulas, laboratorios y recursos informáticos y bibliográficos suficientes. La valoración de los diferentes colectivos sobre esta disponibilidad puede considerarse positiva.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La titulación dispone de varios servicios de apoyo y orientación académica propios, como el Plan de Acción Tutorial, y utiliza otros del Campus, como el Servicio de Orientación Universitaria (SOU), el Servicio de Psicología Aplicada (SPA), la Oficina de Empleo, etc... Sin embargo, la valoración de estos servicios que hacen los estudiantes es algo baja. Se ha constatado también que entre los estudiantes y entre el profesorado que hace labores de tutoría existe un alto grado de desconocimiento de estos servicios.

5.5.

No aplica.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se utiliza una amplia variedad de recursos docentes que deberían facilitar la adquisición de los conocimientos y las competencias esperadas. Los métodos de evaluación son los habituales.

La normativa sobre el TFG es muy completa y constituye una herramienta muy útil tanto para el alumnado como para los directores y evaluadores, aunque se observan algunas inconsistencias en los métodos de evaluación en dicha normativa y entre ésta y la memoria de verificación.

RECOMENDACIÓN:

- Mejorar la guía docente de la asignatura Trabajo Fin de Grado, para que refleje adecuadamente los criterios de evaluación.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Solo se dispone de datos de la primera promoción de egresados por lo que es no es posible sacar aún conclusiones. Sin embargo, tanto las encuestas como las entrevistas a los egresados y a los empleadores son alentadoras, ya que reflejan un alto grado de satisfacción. No obstante, los empleadores desearían una mejor interacción con el Grado, como por ejemplo, haciendo presentaciones de las empresas a estudiantes del último curso.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La tasa de rendimiento, especialmente en primer curso, es muy baja, y la tasa de abandono es muy elevada. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha estado por debajo de las 50 plazas ofertadas.

La posibilidad de cursar dobles grados parece una buena iniciativa para mejorar el perfil de ingreso con la incorporación de estudiantes con nota de selectividad más alta, lo que podría conducir a mejorar también los indicadores.

RECOMENDACIÓN:

- Procurar disminuir la elevada tasa de abandono y no presentados en algunas asignaturas de materias más básicas.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Tanto las encuestas como las entrevistas realizadas a los diferentes colectivos muestran altos grados de satisfacción.

Las evidencias que reflejan el grado de satisfacción del profesorado y del personal de apoyo son más bien sobre el

conjunto del Centro.

RECOMENDACIÓN:

- Desarrollar procedimientos de satisfacción específicos del título.

7.3.

No se dispone de datos actualizados de inserción laboral por lo que no se puede valorar este aspecto.
Dada su importancia, se debiera asegurar la obtención de información fiable, puntual y precisa en este ámbito.
